



DECRETO ALCALDICIO N° 3423 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°3204 DE FECHA 22.10.2024
REQUINOA, _____ 11 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio N°3204 de fecha 22.10.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita autorizar reintegro para la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social correspondiente a saldo no ejecutado en convenio "Acompañamiento a la trayectoria – Programa Eje 2022", que transfirió recursos por un monto total de \$1.250.000, generándose un saldo no ejecutado de \$150.000

El Memo 3273 de fecha 07.11.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°3204 de fecha 22.10.2024 el cual solicita autorizar reintegro para la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social correspondiente a saldo no ejecutado en convenio "Acompañamiento a la trayectoria – Programa Eje 2022"

El Decreto Alcaldicio N°2884 de fecha 23.11.2022, que Aprueba convenio de transferencia de recursos "Acompañamiento a la trayectoria – Programa Eje 2022" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N°3204 de fecha 22.10.2024, dado que reintegro correspondiente ya se encuentra girado a nombre de la Tesorería General de la Republica, RUT N°60.805.000-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /LGE /TPD / VGG / jlc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Programa Vínculos (1)